

Amparo 839-2016

N°: 839-2016

Fecha: 11/11/2020

Origen: SALAS

Nombre de tribunal: SALA DE LO CONSTITUCIONAL

Tipo de proceso: AMPAROS

Tipo de Resolución: Sentencias Definitivas

Materia: CONSTITUCIONAL

Demandado: Tribunal de Servicio Civil

Acto reclamado: Resolución que declaró incompetente para conocer del reclamo sobre injusticia manifiesta en cuanto a la igualdad salarial, argumentando que la CONAMYPE era una institución autónoma y que por tal motivo no podía entrar a conocer sobre lo solicitado, por carecer de competencia material para ello.

Derechos vulnerados: Igualdad salarial y protección no jurisdiccional

Cuadro fáctico: Los actores en la presente demanda reclamaron sobre la falta de igualdad salarial con respecto a otro compañero de trabajo, manifiestan que dicho compañero de trabajo realiza iguales labores que las que ellos llevan a cabo, sin embargo, percibe un salario mayor, situación que, a su criterio, vulnera su derecho a la igualdad salarial. Razón por la cual interpusieron una demanda contra el titular del Ministerio de Economía en su calidad de Presidente de la CONAMYPE, en el Tribunal de Servicio Civil, la cual fue declarada incompetente. En conclusión, se declara que ha lugar el amparo solicitado por los actores, contra el Tribunal de Servicio Civil, por la vulneración de su derecho a la protección no jurisdiccional, en relación con su derecho a la igualdad salarial.

